



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Abril de 1978.

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

98 - 78

Expte. n° 50.012/78

VISTO:

El pedido interpuesto por el Consejo de Investigación en el sentido de / designar Auxiliares de Investigación para el Programa 053-J-11; teniendo en / cuenta que los postulantes reúnen las condiciones exigidas en las resoluciones n° 248-77 y 582-77; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Abril de 1978 y hasta el 31 de Enero de 1979, al siguiente personal de investigación para desempeñarse en el Programa ESTUDIO DE RECURSOS MINEROS DE INTERES INMEDIATO EN LA ECONOMIA REGIONAL DEL N.O.A. (NOROESTE ARGENTINO), con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría:

- Sr. Hugo Alejandro PELAYES, D.N.I. n° 11.080.563
- Sr. Jorge Juan MARCUZZI, D.N.I. n° 10.993.006.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los presentes nombramientos se efectúan / en las condiciones fijadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas estas designaciones.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará en las respectivas partidas presupuestarias del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Om...</i>

Gustavo E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Barra
G. P. N. HUGO ROBERTO BARRA
RECTOR